

# Presidente presenta el Plan de Fortalecimiento de Control Territorial Focalizado

El Presidente, Gabriel Boric Font, junto a la ministra del Interior Carolina Tohá y el general director de Carabineros Ricardo Yáñez, presentaron el Programa de Control Territorial Focalizado.

“Estamos trabajando, en conjunto, sin pausa, para ganarle la batalla a la criminalidad de nuevo tipo que pretende enseñorearse con nuestras ciudades y no lo van a lograr”, dijo el Mandatario.

El jefe de Estado agregó que “los chilenos y chilenas tienen derecho a caminar libremente y con tranquilidad por sus barrios, a ir a sus trabajos, a compartir con sus familias en los espacios públicos sin ningún tipo de temor. Para eso está el Gobierno, para eso están las policías”.

Respecto a quienes cometen delitos, Boric advirtió que: “Los vamos a pillar, los vamos a enjuiciar. Y a quienes estén irregulares en Chile los vamos a echar. En particular, no vamos a permitir que se naturalice el uso de armas de fuego en nuestra sociedad”.

El plan contempla tres fases de intervención. Control territorial: busca frenar los delitos violentos y el uso de armas de fuego vinculados a personas con órde-

nes de detención pendientes, extranjeros con orden de expulsión vigente y extranjeros en situación irregular no inscritos en el proceso de empadronamiento. Incluye a 250 Carabineros de distintas unidades y especialidades, 54 vehículos y cuatro equipos de prevención de control de armas. Esto se traduce en fiscalizaciones, controles, detenciones y retenciones de personas con órdenes de aprehensión pendientes, antecedentes de comisión de delitos o en situación migratoria irregular. En caso de no presentar documento de identidad, la persona extranjera será trasladada a un cuartel de la PDI.

Control migratorio: medidas para apoyar las acciones de control migratorio y búsqueda de personas con órdenes de detención pendientes, extranjeros con orden de expulsión vigente y extranjeros en situación irregular no inscritos en el proceso de empadronamiento.

Y por último: Expulsiones, la que trata de medidas administrativas y cambios legales para mejorar la capacidad de hacer efectivas las expulsiones migratorias.